



PRESIDENCIA AFESE

5.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS – OFICINA DE TRAMITES.

A fin de optimizar el buen uso y administración de la oficina de Trámites de la AFESE, en el servicio mensajería que se ofrece a los asociados, se ha considerado necesario reglamentar esta asistencia y organizar, por motivos de logística y seguridad de nuestro mensajero, señor Ricardo Castro, los desplazamientos para atender a todos los usuarios que diariamente demandan esta ayuda.

Por tanto, agradeceré se sirvan observar las siguientes indicaciones:

1. Se realizarán pagos de servicios básicos como: agua, luz, teléfono, Internet, matrículas y revisión de vehículos, pensiones de colegios a través de bancos, tarjetas de crédito, impuestos prediales, depósitos bancarios.
2. Los pagos y depósitos se realizarán única y exclusivamente los días lunes, miércoles y viernes, después de las 13H00.
3. Los socios deberán entregar en las oficinas de la Presidencia de AFESE los recibos de pago y el efectivo hasta las 13H00 horas del día señalado para los mismos.
4. El mensajero de AFESE no podrá pasar a recoger estos recibos y el efectivo desde los diferentes edificios. Entregará, eso sí, el recibo y el cambio, de ser el caso, de manera personal al socio.
5. Los trámites en el IESS, Municipio y SRI, se efectuarán los días martes y jueves, en horas de la mañana. Los requerimientos por partes de los socios deberán ser entregados en AFESE los días lunes y miércoles.
6. Por seguridad e integridad del conserje, los montos máximos para depósitos en efectivo serán de US\$ 500,00 dólares.
7. Bajo ningún concepto se aceptarán pedidos personales urgentes de los socios, en los que el mensajero tenga que desplazarse hasta sus lugares de trabajo para retirar los encargos.
8. No se aceptarán trámites de terceras personas ajenas a la institución o encargos o gestiones personales de los socios que no se enmarquen en los servicios detallados.
9. La AFESE no se responsabilizará por los cortes o suspensión de los servicios cuando se entreguen recibos fuera de la fecha límite de pago.
10. Los trámites que efectúa nuestro conserje no tienen ningún costo, excepto aquellos en los cuales se deba pagar por cargos bancarios.
11. Como todos conocemos, existen trámites que deben ser realizados de manera personal y en los cuales no les podremos asistir v.g., Obtención de cédula de ciudadanía y licencia de conducir.

MISCELANEOS AFESE.- Se ha contemplado también la difusión de avisos clasificados de compra – venta de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, vehículos en la página Web de la AFESE, previa comunicación dirigida a ésta Presidencia, con los detalles del caso.